IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-817-003066
Fecha: 10/06/2016 - 04:24 PM
Remitente: ANDRES PABON SALAMANCA
Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de
Destinatario: MARIA GLADYS VALERO VIVAS
Destino: Direccion General
Folios: 1 Anexos: 7

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

MEMORANDO

110301

Bogotá DC., 10 de junio de 2016

PARA: Dra. María Gladys Valero Vivas, Directora General.

DE: Andrés Pabon Salamanca, Asesor de Control Interno.

ASUNTO: Informe seguimiento al plan de mejoramiento interno.

Respetada doctora María Gladys:

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoria y en desarrollo del rol de seguimiento y evaluación de la Asesoría de Control Interno se realizó seguimiento al plan de mejoramiento interno de la entidad durante los días 17 al 31 de mayo de 2016.

Resultado del seguimiento:

- Quedaron abiertos 186 de 237 hallazgos (No conformidades), de los cuales, 83 hallazgos abiertos (No conformidades) se reagruparon en 19, resultado que deja 122 hallazgos abiertos (No conformidades).

- Se observa que la falta de diligenciamiento del formato FO-007 ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS O DE MEJORA no le permitió a la Entidad determinar acciones concretas que le contrarrestaran las causas de los hallazgo (No conformidad) formulados y comunicados, resultando en el bajo porcentaje (21,52%) de hallazgos (No conformidad) cerrados.

- Se dio cierre al 21,52% de los 237 hallazgos (No conformidades) existentes al inicio del seguimiento.

- En el actual plan de mejoramiento existen 122 hallazgos (No conformidades) abiertos, de los cuales 19 son reformulaciones en las que se consolidaron 83 hallazgos que responden a temas estrechamente relacionados.

Durante el seguimiento se encontró una (1) no conformidad o hallazgo, así:

1. Los procesos/actividades de Gestión disciplinaria, Gestión Jurídica, Gestión de Recursos Físicos, Puntos Comerciales, Gestión Contractual, Planeación Estratégica y Táctica, y Apoyo al Sistema de Seguridad y Soberanía alimentaria no evidencian la toma de acciones que permitan contrarrestar productos y/o servicios no conformes impidiendo para la entidad la definición de acciones para eliminar la no conformidad. Es

Carrera 10 N° 16-82
Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054

BOGOTÁ

necesario implementar, registrar y revisar las acciones necesarias con el objeto de evitar que vuelvan a ocurrir las situaciones descritas en los hallazgos (No conformidades). Incumpliendo la NTCGP 1000/2008 en los numerales 8.3 literal a), 8.5.2 y 8.5.3.

Recomendaciones:

- Se requiere para los hallazgos abiertos (No conformidades) y que no cuenten con acción correctiva, el desarrollo y envió del formato FO-007 ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS O DE MEJORA a la oficina Asesora de Control Interno, el plazo máximo para el envío del FO-007 es el 30 de Junio de 2016.

  Lo anterior dado qué la oportuna y adecuada formulación de acciones correctivas y de mejora contribuye de manera efectiva en el cierre de hallazgos (No conformidades), dado que al existir una formulación de acción(es) coherente(s) con el hallazgo (No conformidad), la(s) causa(s) origen del mismo y la realidad de la entidad, se mitigará significativamente la probabilidad de que la situación descrita en el hallazgo (No conformidad) se repita.

- Se evidencia la necesidad de realizar mesas de trabajo entre las áreas que cuenta con hallazgos (No conformidad) compartidos, de modo que se trabaje en la formulación y desarrollo de acciones correctivas y/o de mejora y que traten de manera efectiva la causa origen de los mismos.

- Es necesario que se estructuren y actualicen los mapas de riesgos ya que permitirán la formulación de controles y garantías adecuadas que aseguren razonablemente el desarrollo de las actividades propias del IPES.

Cordialmente,

ANDRES PABON SALAMANCA

Anexos: 6 folios y 1 CD.

Elaborado por: Adriana Botero Pinilla

Copia: Dra. Vivian Bernal Izquierdo, Subdirectora Administrativa y Financiera.
Dra. Esperanza Del Carmen Sachica de Daza, Subdirectora de Gestión Redes Sociales E Informalidad.
Dra. Patricia Del Rosario Lozano Triviño, Subdirectora Jurídica y de Contratación.
Dr. Guillermo Eduardo Alfaro Yermanos, Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico.
Dr. Alexander Burgos Díaz, de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.
Dra. Adriana Villamizar Navarro, Subdirectora de Formación y Empleabilidad.
Dr. Henry Iván Matallana Torres, Asesor de Comunicaciones.

Carrera 10 N° 16-82
Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BDGOTÁ D.C. DESARRDLLD ECONÓMICD Instituto para la Economía Social	FORMATO
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA
	Fecha: 08-06-2016

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	**GESTIÓN Y RESULTADOS (1)**	**ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE (1)**	**LEGAL (1)**	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**									
				SUBSISTEMA ÉNFASIS (1)									
	X		X	Gestión de Calidad		Gestión Ambiental		Gestión documental y archivo		Responsabilidad social	X		
				Control Interno	X	Seguridad y salud ocupacional		Gestión y seguridad de la información					

INFORME (2)	Plan de Mejoramiento Interno
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	Todas las dependencias
RESPONSABLE DEL PROCESO	Todas las dependencias
OBJETIVO	Seguimiento al plan de mejoramiento interno
ALCANCE	Seguimiento a los 266 hallazgos (No conformidades) abiertos del plan de mejoramiento institucional correspondientes a vigencias 2013-2015.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Mayo 2016
EQUIPO AUDITOR Y/O EVALUADOR	Dalle Molina, Nelcy Martínez, Verónica Cuervo, Marlon Salomón, Fabio Salazar y Adriana Botero
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA (3)	Todo soporte documentado y que corresponda a cada uno de los hallazgos (No conformidades) formulados.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoria y en desarrollo del rol de seguimiento y evaluación de la Asesoría de Control Interno se realizó seguimiento al plan de mejoramiento interno de la entidad durante los días 17 al 31 de mayo de 2016.

De los 284 hallazgos (No conformidades) existentes en el plan de mejoramiento interno, 18 es decir el 6,34% estaban cerrados, 209 correspondientes al 73,59% no contaban con acción

(1) Marque con X el enfoque y énfasis que tuvo la Auditoría Interna.
(2) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.
(3) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoria definidos.

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

correctiva formulada y 29 eran reiterativos.

De acuerdo con lo anterior, los auditores de la Asesoría de Control Interno realizaron seguimiento a los 237 hallazgos abiertos (No conformidades), aunque cerca del 70% del total de hallazgos (No conformidades) no contara con acción correctiva o de mejora formulada, contemplando la posibilidad de que a pesar de no existir una acción formulada, se evidenciara avances que permitieran el cierre de los situaciones detectadas en auditorías internas.

Para la realización del seguimiento los hallazgos (No conformidades) fueron clasificados en grupos de acuerdo a su naturaleza y contenido, permitiendo un seguimiento más efectivo y la reagrupación de algunos hallazgos (No conformidades) en uno nuevo que consolidara por lo menos 2 que refirieran al mismo tema con el objeto de contribuir a la mejora en la formulación de las acciones correctivas o de mejora, aumentar la probabilidad de contrarrestar la causa origen de los hallazgos (No conformidades) y por ende aumentar la probabilidad de cierre de los mismos.

El equipo auditor realizó visitas a las diferentes áreas del IPES en el periodo comprendido entre el 17 y el 31 de mayo para el desarrollo del seguimiento y la consolidación de evidencias.

2. FORTALEZAS

3. OBSERVACIONES

3.1. Los 237 hallazgos (No conformidades) evaluados contenidos en el plan de mejoramiento por procesos se encontraban distribuidos en 14 procesos y/o actividades, los resultados del seguimiento en cifras fueron los siguientes:

PROCESO/ACTIVIDAD	No. HALLAZGOS	No. CERRADOS	No. REAGRUPADOS	PORCENTAJE CERRADOS
Puntos de Encuentro	4	3	1	75,00%
Gestión del Talento Humano	9	6	2	66,67%
Gestión Documental	15	9	1	60,00%
Planeación Estratégica y Táctica	12	6	0	50,00%
Apoyo al sistema de seguridad y soberanía alimentaria	20	2	2	10,00%
Servicio al Usuario	7	2	0	28,57%

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

3. OBSERVACIONES

Gestión disciplinaria	7	2	4	28,57%
Gestión de Recursos Financieros	45	11	17	24,44%
Directiva Distrital 3 de 2013	19	5	5	26,32%
Gestión Contractual	22	3	0	13,64%
Gestión Jurídica	22	1	14	4,55%
Gestión de Recursos Físicos	50	1	36	2,00%
Puntos Comerciales	3	0	1	0,00%
Zonas de Aprovechamiento Económico Regulado Temporales – ZAERT	2	0	0	0,00%
TOTAL	**237**	**51**	**83**	**21,52%**

3.2. Durante el seguimiento se observaron temas relevantes, tales como:

3.2.1. Gestión de Recursos Físicos:

- El inventario no especifica los elementos ni cantidades por lugar/bodega utilizado por el IPES.
- Incoherencia entre los elementos del inventario registrados en SIAFI y las existencias reales.
- Pago inoportuno de facturas de servicios públicos generando intereses de mora.
- No todas las facturas están registradas en SIAFI, lo que va en contravía del IN-010 MANEJO DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- No se cuantifican los pagos de servicios públicos realizados por locales/módulos desocupados. (cargos fijos).

3.2.2. Talento Humano:

- Se evidenciaron avances en los procedimientos de liquidación de nómina, en la elaboración del PIC, plan de salud ocupacional, programa de bienestar y la aplicación de encuestas de clima organizacional.
- Se observó la actualización de la caracterización del proceso de gestión del talento humano.
- El organigrama publicado corresponde al esquema administrativo actual de la Entidad.
- No se ha diseñado una estrategia que permita socializar el manual de funciones

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

3. OBSERVACIONES

3.2.3. Gestión Recursos Financieros :

- Incidencia de hallazgos (No conformidades) compartidos que requieren de trabajo conjunto por parte de los responsables del proceso.
- Falta de Seguimiento de cuentas. Se evidenciaron situaciones como pendientes por cobrar desde 2009 por parte de contratistas y beneficiarios, y pagos dobles. .
- El área contable actualizó sus procedimientos e instructivos los cuales presentó para revisión a SDAE. Los procedimientos en actualización son: a) Elaboración y presentación declaraciones, b) Trámite de cuentas contratistas y proveedores, c) Elaboración y envió de la información tributaria en medios magnéticos, d) Instructivo Conciliación Convenios-Recursos recibidos en Administración, e) Instructivo para la Conciliación Convenios-Recursos entregados en Administración, f) Instructivo Conciliación de SIPROJ, g) Instructivo para la Conciliación Contabilidad-Cartera, h) Instructivo para el manejo de la Caja Menor, y i) Preparación de los Estados Financieros. Actualmente, el área Contable y SDAE han retomado las tareas de revisión conjunta de los procedimientos e instructivos, logrando así, la publicación en la carpeta compartidos del Procedimiento PR-024 de fecha 16/05/2016 "Elaboración y presentación de información Exógena".

3.2.4. Soberanía y Seguridad Alimentaria:

- No todos los adjudicatarios de las plazas tienen contrato.
- No existe un adecuado registro de los pagos realizados por los beneficiarios.
- En la base de datos de cartera para la facturación de las plazas se encontraron terceros con locales registrados en dos y hasta tres plazas y números de cédulas inexistentes o con series totalmente erradas.
- Existe una cartera mayor a 360 días y superior al 50% del total de la misma.
- Incumplimiento al cronograma de mantenimiento.
- Planes de saneamiento básico desactualizados.
- No se realiza clasificación adecuada de los residuos sólidos.

3.2.5. Gestión Jurídica:

- Incumplimiento de las disposiciones del Decreto 654 de 2011, dado que el SIPROJ se encuentra desactualizado y sin los documentos de cada proceso adjunto.
- Inexistencia de actas firmadas de los diferentes comités que se desarrollaron durante las vigencias 2014 y 2015

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

3. OBSERVACIONES

3.2.6. Gestión Documental:

- Se incumple lo determinado por el decreto 2609 de 2012 art. 10, 11 y 12 sobre la obligatoriedad de todas las entidades del estado de formular un programa de gestión documental, aprobado y publicado.
- Las tablas de valoración documental –TVD y las tablas de retención documental –TRD, no han sido aprobadas.
- Se han validado 2 procedimientos y 7 formatos relacionados con el proceso de Gestión documental, en el último periodo.

3.2.7. Planeación Estratégica:

- Manual del SIG desactualizado.
- La política de administración de riesgos se encuentra desactualizada
- Los procesos no cuentan con el mapa de riegos actualizado, a excepción de los proceso de Gestión Documental y Gestión de Comunicaciones.
- La revisión por parte de la Dirección a la plataforma estratégica, se realizó el 31/05/2016 y aprobaron la misión y visión institucional.
- Falta de actualización procedimientos del proceso Gestión de Recursos Tecnológicos.
- Inadecuadas interfaces de la información de Nómina, Cartera y contabilidad.

3.2.7. Economía Popular:

- Falta de un plan de acción, donde se incluyan objetivos, metas, indicadores y estrategias referentes a las ZAERT.
- Falta de mantenimiento a los Puntos Comerciales y la REDEP.
- No todos los adjudicatarios de los puntos comerciales tienen contrato.

3.2.8. Gestión Contractual:

- El Plan Anual de Adquisiciones vigencias 2014 y 2015 se publicó de manera extemporánea.
- Contratación por prestación de servicios con debilidades frente al cumplimiento del perfil, según la resolución que fija los honorarios para la vigencia.
- No se encuentra actualizado el Manual de Contratación.

3.2.9. Servicio al Usuario:

- Inoportunidad en la respuesta a los requerimientos del SDQS.

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

3. OBSERVACIONES

- La falta de gestión de los derechos de petición ha sido un factor común mencionado como antecedente en las tutelas interpuestas al IPES.
- Falta de seguimiento y responsabilidad sobre la gestión y respuestas de las denuncias hechas a través del correo ipestrasnparente@ipes.gov.co.
- No se evidencia que los diferentes requerimientos sean insumos para definir acciones correctivas, preventivas y/o de mejora.

3.3. Como resultado del seguimiento, quedaron abiertos 186 de 237 hallazgos (No conformidades), de los cuales, 83 hallazgos abiertos (No conformidades) se reagruparon en 19, resultado que deja 122 hallazgos abiertos (No conformidades). (Ver CD anexo)

Por lo tanto, en el actual plan de mejoramiento de auditoria internas se encuentra un nuevo grupo de hallazgos (No conformidades), llamado hallazgos reformulados, donde se consignan y describen los 19 hallazgos mencionados y producto del seguimiento actual, así:

HALLAZGOS ABIERTOS VERIFICADOS	No. HALLAZGO REFORMULADO	TEMA AGRUPADO
Hallazgo 4 del informe 5077 de 2014, hallazgo 2 del radicado 4035 y 4036 de 2015, hallazgos 3 y 4 del radicado 5082 de 2015.	1	En auditoría realizada al proceso de Economía Popular, Puntos de Encuentro, Apoyo al Sistema de Seguridad y Soberanía Alimentaria, en el 2014 y 2015; se evidencio que el contrato de mantenimiento no está cumpliendo con los requerimientos realizados por las dependencias.
Hallazgo 5 del radicado 3985 de 2014, hallazgo 8 del 05/06/2015 y hallazgo 13 del informe 5625 de 2014.	2	Inutilización del sistema SIAFI para el proceso de liquidación de la nómina.

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

3. OBSERVACIONES

Hallazgo 7 contenido en el informe # 3985 de 2014 y el hallazgo 13 contenido en el informe de auditoría de 2013.	3	Mapa de riesgos del proceso de Gestión del Talento Humano.
Hallazgos 1,4 y 5 del radicado 2896 de 2014, hallazgos 1, 2, 4, 6, 10 y 11 del informe radicado el 23/07/2014, hallazgo 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 del radicado 2657 de 2015, el hallazgo 9 del informe de 2013 y el hallazgo 6 del informe 2008 de 2015.	4	Inventarios; baja de elementos, falta de coherencia de lo registrado SIAFI frente a la verificación física, ubicación y cantidades.
Hallazgo 6 del 2895 de 2014 y 7 del informe 909 de 2015.	5	Inventarios; Ítems duplicados.
Hallazgo 2 del informe 2895 de 2014, hallazgo 8 del 2896 de 2014 y hallazgo 6 del informe 909 de 2015.	6	Deficiencias en la actualización periódica de los cuentadante por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera – Almacén.
Hallazgo 7 del 2895 de 2014 y 7 del informe 909 de 2015.	7	Objetos peligrosos – armas de fuego y municiones- dispuestas en espacios de almacenamiento de la entidad cuyos salvoconductos están vencidos.
Hallazgos 8 Y 10 del informe 2895 de 2014 y 3 y 12 del informe 23/07/2014.	8	Control realizado por la Subdirección Financiera y Administrativa – Almacén, respecto de los traslados de elementos realizados.

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

3. OBSERVACIONES

Hallazgo 13 del informe 2896 de 2014, y hallazgo 3 del 5320 de 2014 y 7 de 2013.	9	Mapa de riesgos del proceso de gestión de recursos físicos.
Hallazgos 6 y 14 contenidos en el informe 5320 de 2014.	10	Falta de seguimiento y controles adecuados sobre la existencia de líneas telefónicas fijas en el IPES.
Hallazgos 8, 9 ,10 y 16 contenidos en el informe de auditoría interna 5320 de 2014.	11	Seguimiento al consumo de servicios públicos.
Hallazgos 12 y 18 contenidos en el informe radicado 5625 de 2014.	12	Falta de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera.
Hallazgos 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5 contenidos en el informe de auditoría interna 572 de 2015.	13	Manejos de caja menor.
Hallazgos 1, 2 y 3 contenidos en el informe de auditoría interna 2008 de 2015.	14	Falta de seguimiento y controles para el adecuado cumplimiento del contrato de combustible.
Hallazgos 1, 2, 5, 6, 7, 10 Y 11 del informe de auditoría radicado 5911 de 2014 y los hallazgos 3, 4, 6, 8, y 9 del informe de auditoría radicado el 1872 de 2015.	15	Incumplimiento de las disposiciones del Decreto 654 de 2011 y la Resolución 603 de 2012.

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

3. OBSERVACIONES

Hallazgos 1 y 2 del informe de auditoría radicado 1872 de 2015.	16	Falencias en la convocatoria y el número mínimo de comités de conciliación.
Hallazgos 1, 2, 4 y 5 del informe de auditoría 4294 de 2015	17	Incumplimiento de los lineamientos emitidos por la Ley 734 de 2002 y replicados por Alcaldía Mayor a través de la Directiva 007 de 2013 y Resolución 284 de 2013 respecto de los lineamientos definidos para las Oficinas de Asuntos Disciplinarios
Hallazgos No.3. y 9 de septiembre 17 de 2015 de Radicado 4013.	18	Seguimiento a cuentas.
Hallazgo 3 de 04/12/2014 Radicado 5625 y hallazgos No. 1 y 8 de septiembre 17 de 2015 de Radicado 4013.	19	Cuentas por cobrar pago a contratistas, pagos dobles y liquidación incorrecta de impuestos.

3.4. Se evidenció desconocimiento del plan de mejoramiento interno y por ende de los hallazgos (No conformidades) correspondientes a cada dependencia, aun cuando los hallazgos (No conformidades) son comunicados mediante memorando los informes de auditoría, y el plan de mejoramiento interno se encuentra publicado en la carpeta a "*compartidos*" del SIG en el documento "Plan de Mejoramiento Institucional", el cual se actualiza cada vez que se produce un nuevo informe interno o externo y se presentan las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora.

3.5. Se observa que la falta de diligenciamiento del formato FO-007 ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS O DE MEJORA no le permitió a la Entidad determinar acciones concretas que le contrarrestaran las causas de los hallazgo (No conformidad) formulados y comunicados, resultando en el bajo porcentaje (21,52%) de hallazgos (No conformidad) cerrados.

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

3. OBSERVACIONES

3.6. Se evidencia la falta de realización de mesas de trabajo o trabajo en equipo entre las áreas frente a hallazgos (No conformidades) comunicados que referían responsabilidades compartidas, lo que afecta de manera negativa el tratamiento de acciones efectivas frente a las situaciones detectadas en la Entidad.

3.7. Es necesario resaltar que en todos los procesos mencionados, a excepción de Gestión Documental y Gestión de Comunicaciones, se evidenció desactualización de los mapas de riesgos.

4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
1	Los procesos/actividades de Gestión disciplinaria, Gestión Jurídica, Gestión de Recursos Físicos, Puntos Comerciales, Gestión Contractual, Planeación Estratégica y Táctica, y Apoyo al Sistema de Seguridad y Soberanía alimentaria no evidencian la toma de acciones que permitan contrarrestar productos y/o servicios no conformes impidiendo para la entidad la definición de acciones para eliminar la no conformidad. Es necesario implementar, registrar y revisar las acciones necesarias con el objeto de evitar que vuelvan a ocurrir las situaciones descritas en los hallazgos (No conformidades).	NTCGP 1000/2008 numerales 8.3 literal a), 8.5.2 y 8.5.3

5. CONCLUSIONES

5.1. La falta de formulación de acciones correctivas y de mejora "FO-007 ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS O DE MEJORA" afecta la efectividad en el cierre de hallazgos (No conformidades).

5.2. Se dio cierre al 21,52% de los 237 hallazgos (No conformidades) existentes al inicio del seguimiento.

5.3. En el actual plan de mejoramiento existen 122 hallazgos (No conformidades) abiertos, de los cuales 19 son reformulaciones en las que se consolidaron 83 hallazgos que responden a temas estrechamente relacionados.

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

5. CONCLUSIONES

6. RECOMENDACIONES

6.1. Se requiere para los hallazgos abiertos (No conformidades) y que no cuenten con acción correctiva, el desarrollo y envió del formato FO-007 ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS O DE MEJORA a la oficina Asesora de Control Interno, el plazo máximo para el envío del FO-007 es el 30 de junio de 2016.

Lo anterior dado qué la oportuna y adecuada formulación de acciones correctivas y de mejora contribuye de manera efectiva en el cierre de hallazgos (No conformidades), dado que al existir una formulación de acción(es) coherente(s) con el hallazgo (No conformidad), la(s) causa(s) origen del mismo y la realidad de la entidad, se mitigará significativamente la probabilidad de que la situación descrita en el hallazgo (No conformidad) se repita.

6.2. Se evidencia la necesidad de realizar mesas de trabajo entre las áreas que cuenta con hallazgos (No conformidad) compartidos, de modo que se trabaje en la formulación y desarrollo de acciones correctivas y/o de mejora y que traten de manera efectiva la causa origen de los mismos.

6.3. Es necesario que se estructuren y actualicen los mapas de riesgos ya que permitirán la formulación de controles y garantías adecuadas que aseguren razonablemente el desarrollo de las actividades propias del IPES.

7. APROBACIÓN

FIRMA ASESOR CONTROL INTERNO	FIRMA AUDITOR

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS